

tiembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo tipo furgoneta, marca «Renault», modelo R-Traffic 1400 Furgser (TB24), bastidor número VF1TBX40508508577, matrícula GI-8639-AT, fecha de matriculación 30 de noviembre de 1992.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 909.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 681.750 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca urbana. Doce, vivienda en el piso segundo puerta tercera de la casa sita en Salt, calle Miquel Palol, número 19. Tiene una superficie de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño y dos terrazas, una exterior y otra interior con lavadero. Lindante: Norte, calle Miquel de Palol; este, chaflán formado por esta calle y la de Colombia; sur, en dos rectas, la vivienda en la misma planta, puerta segunda, patio de luces y la escalera, y oeste, la vivienda en la misma planta, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, finca número 6.939, tomo 2.692, libro 147, folio 14.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 9.675.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 7.256.250 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación por edictos a todas las personas interesadas, expido el presente en Girona a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—20.637.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Luis Roca Culle, Administrador de la sociedad Libanio, doña Manuela Suárez Medina y don Francisco Javier Cañada Elizari, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en Salt, calle Ángel Guimerá, número 58. Vivienda compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie útil de 74,34 metros cuadrados, y linda: Por su frente o entrada, con rellano y caja de escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, en proyección vertical, calle Ángel Guimerá; por la izquierda, con patio de luces y local puerta primera de esta misma planta, y por el fondo, en proyección vertical con finca propiedad del Ayuntamiento de Salt. Coeficiente: 3,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1-4 de Girona al tomo 2.652, libro 138, folio 32, finca número 12.607, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 10.158.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 7.618.500 pesetas.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria, Soledad Alcaraz González.—20.524.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Mercedes Armas Galvé, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 523/1996, a instancia de «Caja Laboral Popular, SCCL», contra don José María Mañas Pérez y doña María Petra Romero Teyero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Llíssá de Munt, de procedencias de la heredad Rovira y su calle Estany Colomer; que consta de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie de 88 metros cuadrados y un porche de 8 metros cuadrados, la planta piso tiene una superficie de 88 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Está edificada sobre la parcela 215 de la citada urbanización. Tiene una superficie de 414 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela 216; sur, parcela 214; este, con calle Estany Colomer, y oeste, con parcela 208 de don Carmelo Jiménez Montalban. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.960, libro 96 de Llíssá de Munt, folio 201, finca número 2.052, inscripción quinta.

La finca se tasa a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Armas Galvé.—La Secretaria.—21.550.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Fidel Fernández Santi, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, 2.º, en la forma siguiente: